

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que al ganador de la buena pro se enviara la carta de nombramiento la misma que esta en función a los formatos establecidos por las normas de las S.B.S. así mismo se indica que se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
  - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
  - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 13**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que al existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, se precisa que se se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas .

Así mismo si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro se paga únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas ..

De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato se paga únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que los procedimientos de selección se rigen a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, ante eso los impedimentos para contratar con el estado se encuentran establecidos en el artículo 11 de la Ley de contrataciones del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

<b>Ruc/código :</b> 20418896915	<b>Fecha de envío :</b> 16/04/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 15:19:15

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.10      **Literal:** no      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, para confirmar que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** no      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en atención al numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

Así mismo el artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En atención a lo indicado señalamos que si es posible utilizar firma digital de sus Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que bastará con la presentación del Anexo N° 03.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en mención con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que se confirma y precisa que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en mención con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que se confirma y precisa que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Agradecemos al Comité se sirva confirmar si, en aras del cumplimiento de la Normativa emitida por el Estado, mediante la Ley N° 27444, modificada por la Ley 31465, la cual facilita la recepción de documentos digitales en procedimientos administrativos, teniendo en consideración que las Entidades vienen implementado plataformas digitales de Gestión Documental - Cero Papel, con lo cual se genera la reducción del uso de papel, agilización de trámites, y en adición las medidas de ecoeficiencia y promoción del cuidado del medio ambiente, es factible la presentación de la Garantía de fiel cumplimiento en formato digital en caso de ser favorecido con la Buena Pro. Teniendo en consideración que esta podrá ser comprobada de manera digital ante la propia entidad bancaria.

Sirvan confirmar si la entidad puede aceptar la Garantía de Fiel Cumplimiento en formato digital en caso de ser favorecido con la buena Pro. Dado que la carta fianza digital emitida por una entidad financiera autorizada y supervisada por la SBS tiene la misma validez que las físicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: no      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara, es preciso mencionar que con respecto a la CARTA FIANZA, es un documento obligatorio para la presentación de los documentos para la firma de contrato, con la finalidad de garantizar un determinado servicio, así mismo para efecto de custodia es necesario tener la carta fianza en físico ya que la área de la Sub Gerencia de Tesorería es responsable de la verificación formal y archivamiento de la misma; por lo que no se acoge a la observación y ceñir a lo dispuesto en las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se sirva precisar si el texto a considerar en la carta fianza en caso de resultar adjudicados en la Buena Pro, será textualmente el mismo considerado en el Objeto de la Convocatoria del presente proceso de selección, caso contrario agradeceremos indicar cuál será el texto a consignar. Así mismo, se solicita confirmar si la Entidad aceptará el redondeo en el segundo decimal de la fianza a emitir y si estos puntos no serán materia de observación.

Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° ¿¿¿¿¿¿¿¿. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE¿¿¿¿¿¿¿¿.

Asimismo, confirmar que el tenor a considerar en la fianza será el Objeto de la convocatoria.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** no      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara, que el Texto será el objeto de la convocatoria: Garantía de fiel cumplimiento del procedimiento CONCURSO PÚBLICO N° 002-2025-MPCP-CS-CP, cuyo Objetivo es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025. con respecto al monto de redondeo de la carta fianza: se aceptará siempre en cuando el monto del redondeo sea mayor al 10% del monto contratado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos confirmar y precisar la Razón Social del beneficiario de la Carta Fianza en caso de ser favorecido de la buena Pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.3      Literal: no      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara, el beneficiado de la carta fianza es a nombre de la entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

2.3 Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos h) i) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, y el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o de lo contrario solicitamos al Órgano Encargado de las Contrataciones se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** no      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara, que el procedimiento de selección es por paquete único donde existe 5 filas de las cuales está detallado en la página 13 de las bases integradas; así mismo el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar en los documentos para la firma de contrato el detalle de cada servicio a requerir tal como está estipulado en las bases; según los siguientes servicios: 1.- Póliza de Incendio ¿ Todo Riesgo, 2.- Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D), 3.- Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (Trec), 4.- Póliza de Vehículos Motorizados y 5.- Seguro de Cascos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      **Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Sea clara según el numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

En atención a lo indicado confirmamos que si es posible utilizar firma digital de sus Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** no      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: No se acoge su observación debido a que la propuesta económica debe ser presentada en Soles de acuerdo al tipo del cambio del día de la presentación de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que las garantías de fiel cumplimiento deben mantener su vigencia hasta que se entregue la conformidad del servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que las garantías de fiel cumplimiento son devueltas una vez emitido la conformidad y el pago por el servicio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que la entidad no pedirá renovación de la garantía de fiel cumplimiento si el contrato ya culminó.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que nuestra entidad NO adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a ninguna aseguradora

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico para posterior su ingreso por mesa de partes de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico para posterior su ingreso por mesa de partes de la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara sobre fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas, dependerá del presente proceso, no obstante indicamos que actualmente los seguros patrimoniales tienen vigencia hasta el 13/05/2025

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos por cada ramo de sus pólizas vigentes.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ADJUNTO IMAGEN ESTRUCTURA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ADJUNTO TDR BASES INTEDRADAS WORD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: se aclara PARA TODOS LOS RAMOS que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara PARA TODOS LOS RAMOS para precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: PARA TODOS LOS RAMOS: Se aclara de acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se deja constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa PARA TODOS LOS RAMOS en atención a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se dejar constancia en las bases integradas de la inclusión de CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS) según las cláusulas aprobadas por la SBS por cada aseguradora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 06 años a la fecha de hoy 16/04/2025 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ADJUNTO SINIESTRALIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad para toda las bases otorgadas, corregir las faltas ortograficas y el formato de texto en word, pues existen palabras y frases poco entendibles.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara para precisar PARA TODOS LOS RAMOS que la entidad para toda las bases otorgadas, corregirá las faltas ortográficas y el formato de texto en word, que pudieran existir.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad que los valores declarados en el formato SBS DUBAI son parte de la póliza tal y como se indica en la norma SBS 3661, el slip técnico y el VD en los TDR debe ser iguales. Asimismo, al tratarse de una exigencia de la SBS de acuerdo a ley, el formato DUBAI debe estar lleno en su totalidad (pisos, sótanos, años de construcción, material, dirección exacta, etc.); no debiendo existir espacios en blancos, a fin de no tener demoras para la emisión de la pólizas correspondientes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ADJUNTO FORMATO DUBAI

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: se aclara sobre la póliza de Incendio-Todo Riesgo que las medidas de seguridad contra Incendio que cuentan es de extintores, vigilantes, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en MULTIRIESGO para precisar que dentro de la Materia Asegurada son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre MULTIRRIESGO que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente Se precisa para MULTIRRIESGO que proporcionara la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie al ganador de la buena pro de así requerirlo formalmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: se precisa en MULTIRRIESGO que dentro de los valores declarados se cuentan con Drones y solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; se proporcionará la relación detallada y valorizada de los mismos al ganador de la buena pro de así requerirlo formalmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada de la póliza es a Primer Riesgo e indicar que es para Daños Materiales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclarará en MULTIRIESGO para precisar que la suma asegurada de la póliza es a Primer Riesgo y es para Daños Materiales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Hulegas, Conmoción Civil, Daños Malicioso, Vandalismo y Terrorismo es en límite único y combinado y en agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en MULTIRRIESGO que el sublímite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo es en límite único y combinado y en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas de todos los convenios y coberturas adicionales son en límite agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en DESHONESTIDAD 3D que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que en Otras Coberturas Adicionales no se cubre dinero y/o joyas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en DESHONESTIDAD 3D que en Otras Coberturas Adicionales no se cubre dinero y/o joyas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar:  
DICE: CLAUSULAS ADICIONALES  
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 31**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en DESHONESTIDAD 3D: para clarar :  
DICE: CLAUSULAS ADICIONALES  
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar que los valores asegurados corresponden a valor de reposición a nuevo de las maquinarias.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en TREC: para aclarar que los valores asegurados corresponden a valor de reposición a nuevo de las maquinarias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar que se excluye la cobertura en orillas de ríos, riberas de mar, lagos, lagunas y/o similares, así como se excluye el trabajo bajo tierra y/o socavón.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en TREC que se excluye la cobertura en orillas de ríos, riberas de mar, lagos, lagunas y/o similares, así como se excluye el trabajo bajo tierra y/o socavón.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad) en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 40**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ADJUNTO SINIESTRALIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel con valores comerciales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ADJUNTO RELACION VALORIZADA DE VEHICULOS EN FORMATO EXCEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Tienen condiciones especiales de GPS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en VEHÍCULOS que por el tipo de unidades, la antigüedad de las camionetas mayores a 03 años, la ubicación y los valores asegurados, no requiere condiciones especiales de GPS, los que son menores a 03 años serán las condiciones establecidas por las aseguradoras según condiciones autorizadas por la SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: La suma asegurada declarada por vehiculo es el valor comercial del mercado.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en VEHICULOS para aclarar que la suma asegurada declarada por vehiculo es el valor comercial del mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Indicar si cuenta con bróker y el % de comisión a considerar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en VEHICULOS: para aclarar que si se cuenta con bróker y el % de comisión se encuentran consideradas de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Periodo de cotización

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en VEHICULOS para aclarar que el periodo de cotización y por ende la póliza es de 365 días, un año.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Indicar prima ganada periodo anterior.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 40**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en VEHICULOS para aclarar que la prima ganada periodo anterior es de US\$ 62,693.89 incluye el derecho de emisión y el IGV.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar el material de construcción y la actividad a realizar de la embarcación a asegurar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en CASCOS que el material de construcción de la embarcación es de aluminio y la actividad a realizar de la embarcación a asegurar, traslado de personal y materiales logísticos, cargas y otros propios de una Municipalidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar las medidas de Eslora, Manga y Puntal.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en CASCOS las medidas de Eslora 9.40, Manga 1.80 y Puntal 0.80.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar si la suma asegurada incluye Maquinarias y Equipo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 43  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en CASCOS que la suma asegurada incluye Maquinarias y Equipo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar en cobertura que se indica Cobertura E.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en CASCOS que la cobertura E que se procede a excluir el término que indica Cobertura, al ser suficientes con las coberturas señaladas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

CASCOS: Se solicita a la Entidad proporcionar los textos de todas las clausulas indicadas en la sección Condiciones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 44**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en CASCOS que los textos de todas las clausulas indicadas en la sección Condiciones son los que las aseguradoras lo tienen debidamente autorizado por la Superintendencias de Banca y Seguros - SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

CASCOS: Se solicita a la entidad precisar:

DICE: CLAUSULAS

DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en CASCOS: para precisar lo siguiente :

DICE: CLAUSULAS

DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: Proforma      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Observación: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

En la CLAUSULA QUINTA, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** Proforma      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en atención a la CLAUSULA QUINTA, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
**Nomenclatura :** CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

<b>Ruc/código :</b> 20418896915	<b>Fecha de envío :</b> 16/04/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 15:19:15

**Observación: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** Proforma      **Página:** 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.168.1 del Reglamento LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre la Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato que el área de la entidad que será la responsable de otorgar la conformidad del servicio es la Sub Gerencia de Control Patrimonial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:19:15

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 58  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que solo deberán presentar los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1 de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en atención a que para el presente procedimiento de selección, que la entidad cuenta con los servicios de un corredor de seguros nombrado la razón social es Arias & Arias Corredores de Seguros RUC 20128833154, asimismo se informa que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por lo establecido por la SBS y a requerimiento formal de la aseguradora suscribira la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA ASEGURADORA contenidos en el Código de Ética y la

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

General 1 1 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.

3. Que las comisiones pagadas por LA ASEGURADORA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.

4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA  
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL  
CARGO  
DENOMINACIÓN SOCIAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección en caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que al ganador de la buena pro se enviara la carta de nombramiento la misma que esta en función a los formatos establecidos por las normas de las S.B.S. así mismo se indica que se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros, que se se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que al ganador de la buena pro se enviara la carta de nombramiento la misma que esta en función a los formatos establecidos por las normas de las S.B.S. así mismo se indica que se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros, que se se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en atención en que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), se precisa que se se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado indicarlo y que confirmen si éste lo debemos incluir como parte de nuestra oferta económica.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que al ganador de la buena pro se enviara la carta de nombramiento la misma que esta en función a los formatos establecidos por las normas de las S.B.S. así mismo se indica que se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros, que se se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Estimados del comité, solicitamos puedan adjuntar la siniestralidad de los ramos MR y 3D actualizada desde el 2017 a la fecha, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Local afectado
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ADJUNTO SINIESTRALIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité pueda presentar el cuadro SBS con los locales y valores declarados en Excel con todos los campos completos, bajo el formato DUBAI

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara sobre se pueda presentar el cuadro SBS con los locales y valores declarados en Excel con todos los campos completos, bajo el formato DUBAI, se adjunta el formato DUBAI y al ganador de la buena pro se entregará el formato excel.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara para precisar que la Compañía de Seguros ganadora de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

3D: Solicitamos a la Entidad tenga a bien confirmar que la suma asegurada del Convenio I se esta reduciendo de US\$ 100,000 a US\$ 10,000 Limite Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Selecccion en atencion a la opinion del Area Usuaría emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en 3D para confirmar que la suma asegurada del Convenio es de US\$ 100,000 en el Limite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

Confirmar con la Entidad que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara para confirmar que la cláusula de Nombramiento de ajustadores es de acuerdo a la Ley de Contrato de Seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad tenga a bien considerar que la Compañía de seguros ganadora de la buena pro podrá incluir las cláusulas de Pérdida Cibernética dado que son cláusulas requeridas en el mercado de seguros a nivel mundial.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara para precisar que la Compañía de seguros ganadora de la buena pro podrá incluir las cláusulas de Pérdida Cibernética dado que son cláusulas requeridas en el mercado de seguros a nivel mundial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité adjuntar la relación de unidades vehiculares en formato excel

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ADJUNTO RELACION DE UNIDADES EN FORMATO EXCEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que a requerimiento de la aseguradora las unidades que superan los 20 años de antigüedad pasarán una inspección vehicular.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara para confirmar que las unidades que superan los 20 años de antigüedad pasarán una inspección vehicular con el debido requerimiento de la aseguradora ganadora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas adicionales a las coberturas y servicios, señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara para precisar que Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, se confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas adicionales a las coberturas y servicios, señaladas en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara para confirmar que dentro de los vehículos a asegurar NO existe alguna unidad con timón cambiado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que no hay unidades con registro de pérdida total o robo total, en años anteriores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara para confirmar que no hay unidades con registro de pérdida total o robo total, en años anteriores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que todas las unidades vehiculares que forman parte de la póliza de seguros solicitado bajo el presente proceso, se encuentran operativas y en perfecto estado, no contando con unidades con daños por corrosión, oxidación, herrumbre, abolladuras y similares.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara para confirmar que todas las unidades vehiculares que forman parte de la póliza de seguros solicitado bajo el presente proceso, se encuentran operativas y en perfecto estado, no contando con unidades con daños por corrosión, oxidación, herrumbre, abolladuras y similares.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que las sumas aseguradas consignadas de las unidades se encuentran conforme a su valor comercial del mercado, considerando las características, antigüedad y su depreciación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara para confirmar que las sumas aseguradas consignadas de las unidades se encuentran conforme a su valor comercial del mercado, considerando las características, antigüedad y su depreciación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la valorización de las unidades es establecida por la propia entidad, solicitamos al comité de selección confirmar que la aseguradora queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización en caso de que exista un sobre o infra valorización de las mismas, para lo cual se aplicará de acuerdo a la Ley del seguro 29946

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que considerando que la valorización de las unidades es establecida por la propia entidad, se confirma que la aseguradora queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización en caso de que exista un sobre o infra valorización de las mismas, para lo cual se aplicará de acuerdo a la Ley del seguro 29946 y a las condiciones particulares que así se señalen.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

Revisar y validar, cuales son los vehiculos que solo contaran con cobertura de rc y ap, en el item Modalidad se observa en la relación de vehiculos que algunos no cuentan con valor asegurado y no han sido considerados y otros que cuenta con valor asegurado y han sido considerados colo con rc y ap

-En la cobertura de Accidentes Personales para ocupantes se solicita disgregar:

Dice: Muerte e invalidez permanente hasta US\$ 20,000.00 c/u

Debe decir:

Muerte US\$ 20,000 c/u

Invalidez permanente hasta US\$ 20,000 c/u

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Seleccion en atencion a la opinion del Area Usuaría emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara sobre los vehiculos que solo contaran con cobertura de rc y ap son los descritos despues del cuadro de relacion de unidades segun No 41, 45, 52, 54, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 97,98,99 del 112 al 136 y 165 , en el item Modalidad la relación de vehiculos no han sido considerados han sido considerados colo con rc y ap (ADJUNTO FORMATO EXCEL)

-Se aclara que en la cobertura de Accidentes Personales para ocupantes se procede a disgregar:

Dice: Muerte e invalidez permanente hasta US\$ 20,000.00 c/u

Debe decir:

Muerte US\$ 20,000 c/u

Invalidez permanente hasta US\$ 20,000 c/u

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

El ítem de cobertura de accesorios musicales no debe ser parte de la cobertura de accidentes personales de ocupantes, agradeceremos revisar

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en atención a la cobertura de accesorios musicales para confirmar que no es parte de la cobertura de accidentes personales de ocupantes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que los vehículos declarados como Carroza, semitrailer-cama y CARROZA (Semi Tráiler), se denominarán como Acoplados.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa para confirmar que los vehículos declarados como Carroza, semitrailer-cama y CARROZA (Semi Tráiler), se denominan como Acoplados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

detallar los deducibles para Carroza, semitrailer-cama y CARROZA (Semi Tráiler),

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara para precisar que los deducibles para Carroza, semitrailer-cama y CARROZA (Semi Tráiler), son los indicados dentro de DEDUCIBLES CAMIONES, OMNIBUS, MINIBUS, la misma que debe decir : DEDUCIBLES CAMIONES, OMNIBUS, MINIBUS, Carroza, semitrailer-cama y CARROZA (Semi Tráiler),

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que se denomina como vehículo menor a: MOTOCICLETA, MOTOKAR, MOTOFURGON, TRIMOTO PASAJERO, TRIMOTO MOVIL CARGA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara para Confirmar que se denomina como vehículo menor a: MOTOCICLETA, MOTOKAR, MOTOFURGON, TRIMOTO PASAJERO, TRIMOTO MOVIL CARGA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Detallar la definición de uso de vías no autorizadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en atención a Detallar la definición de uso de vías no autorizadas lo siguiente: cualquier vía urbana, carretera o camino rural para circulación pública de vehículos y/o peatones y/o animales, cuyo paso puede ser o no limitado bajo condiciones fijadas por la autoridad competente. También se considera a los estacionamientos de establecimientos públicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: en caso de pérdida total o robo total la indemnización se efectuará considerando el valor asegurado del vehículo. Agregar siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor comercial que tenga una unidad de las mismas condiciones y características que la unidad siniestrada en el mercado nacional al momento del siniestro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en el ítem: en caso de pérdida total o robo total la indemnización se efectuará considerando el valor asegurado del vehículo siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor comercial que tenga una unidad de las mismas condiciones y características que la unidad siniestrada en el mercado nacional al momento del siniestro

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

En el ítem La cláusula de Ausencia de Control es extensiva a todos los conductores, estén o no en la Planilla del asegurado. Agregar; siempre y cuando mantengan una relación contractual con el asegurado y/o contratante de la póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en el ítem La cláusula de Ausencia de Control es extensiva a todos los conductores, estén o no en la Planilla del asegurado. Agregar; siempre y cuando mantengan una relación contractual con el asegurado y/o contratante de la póliza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Dice: Gastos de búsqueda y rescate c/u hasta US\$ 5,000.00 este servicio será sujeto a validación de la compañía sobre el siniestro presentado materia de cobertura. Se solicita agregar y modificar a: Gastos de búsqueda y rescate hasta el 10% del valor asegurado del vehículo máximo hasta US\$ 5,000, este servicio será sujeto a validación de la compañía sobre el siniestro presentado materia de cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara para precisar donde Dice: Gastos de búsqueda y rescate c/u hasta US\$ 5,000.00 este servicio será sujeto a validación de la compañía sobre el siniestro presentado materia de cobertura, se precisa y se agrega y modifica a: Gastos de búsqueda y rescate hasta el 10% del valor asegurado del vehículo máximo hasta US\$ 5,000, este servicio será sujeto a validación de la compañía sobre el siniestro presentado materia de cobertura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Dice: La cláusula de Ausencia de Control es extensiva a todos los vehículos, sean o no de propiedad del asegurado, siempre que hayan sido declarados y pagado la prima correspondiente. Se solicita agregar y modificar a: La cláusula de Ausencia de Control es extensiva a todos los vehículos, sean o no de propiedad del asegurado, siempre que se encuentren bajo su responsabilidad debidamente sustentado y que hayan sido declarados y pagado la prima correspondiente

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara donde Dice: La cláusula de Ausencia de Control es extensiva a todos los vehículos, sean o no de propiedad del asegurado, siempre que hayan sido declarados y pagado la prima correspondiente. Se precisa y se agrega y modifica a: La cláusula de Ausencia de Control es extensiva a todos los vehículos, sean o no de propiedad del asegurado, siempre que se encuentren bajo su responsabilidad debidamente sustentado y que hayan sido declarados y pagado la prima correspondiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

En el ítem:No se excluye la cobertura en caso de declaraciones inexactas y/o errores por parte del conductor, cuando hayan sido realizadas sin conocimiento de la institución. Agregar: para acceder a esta condición se debe de reportar el siniestro de manera inmediata a través de los medios que tengan el alcance las compañías de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en el ítem:No se excluye la cobertura en caso de declaraciones inexactas y/o errores por parte del conductor, cuando hayan sido realizadas sin conocimiento de la institución. para precisar que se agrega para acceder a esta condición se debe de reportar el siniestro de manera inmediata a través de los medios que tengan el alcance las compañías de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

En el ítem: En caso de robo total la aseguradora deberá solicitar la documentación correspondiente a los 20 días de la pérdida y abonará la indemnización correspondiente a los 30 días de la pérdida y no haberse encontrado el vehículo. Modificar: En caso de robo total la aseguradora deberá solicitar la documentación correspondiente a los 30 días del robo total cuando no se haya encontrado el vehículo y abonará la indemnización correspondiente; siempre y cuando se haya entregado todos los documentos y el siniestro cuente con cobertura y aprobación del área de siniestros de la compañía de seguros

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa En el ítem: En caso de robo total la aseguradora deberá solicitar la documentación correspondiente a los 20 días de la pérdida y abonará la indemnización correspondiente a los 30 días de la pérdida y no haberse encontrado el vehículo. se procede a Modificar para ser : En caso de robo total la aseguradora deberá solicitar la documentación correspondiente a los 30 días del robo total cuando no se haya encontrado el vehículo y abonará la indemnización correspondiente; siempre y cuando se haya entregado todos los documentos y el siniestro cuente con cobertura y aprobación del área de siniestros de la compañía de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 91**

**Consulta/Observación:**

Detallar los deducibles para acoplados (carroza, semitrailer-cama; carroza (semi tráiler))

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a detallar los deducibles para acoplados (carroza, semitrailer-cama; carroza (semi tráiler) que es el mismo referido a DEDUCIBLES CAMIONES, OMNIBUS, MINIBUS:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 92**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos incluir la siguiente condición: Los acoplados (carroza, semitrailer-cama; carroza (semi tráiler) declarados en la presente póliza deberán ser halados por un tracto camión asegurado en la presente póliza.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa que para incluir en la siguiente condición: Los acoplados (carroza, semitrailer-cama; carroza (semi tráiler) declarados en la presente póliza deberán ser halados por un tracto camión asegurado en la presente póliza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

Detallar los deducibles para accesorios especiales, para todas las clases que cuenta con dicha cobertura.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a detallar los deducibles para accesorios especiales, para todas las clases que cuenta con dicha cobertura, sería de la siguiente forma : Accesorios especiales: 10% del Monto indemnizable, mínimo US\$150

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 94**

**Consulta/Observación:**

En el ítem Todos los deducibles incluyen IGV- Se solicita modificar quedando de la siguiente manera: Todos los deducibles no incluyen IGV

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en el ítem Todos los deducibles incluyen IGV para modificar quedando de la siguiente manera: Todos los deducibles no incluyen IGV

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

Declaran carroza (placa EGP-122), semitrailer-cama(placa EGT-218) , detallar el número de cada una de las placas aseguradas en la presente póliza que halarán cada uno de estos vehículos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa que se Declaran carroza(placa EGP-122), semitrailer-cama(placa EGT-218); carroza (placa C8R-996 semi tráiler) , las mismas que se detalla el número de cada una de las placas aseguradas en la presente póliza, las unidades aseguradas en la presente y halarán indistintamente a cada uno de estos vehículos son las siguientes EGP-148 Y D9K-786.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

ndican que las placas, EGP-148; T4C-911; son camiones remolcadores, sin embargo solo se debe de consiganar una de ellas, aclarar que la clase es remolcador y corregir en la relación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se presisa sobre las placas, EGP-148; T4C-911; solo tenemos registrada la EGP-148 se resalta que es un remolcador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	18:37:12

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

Detallar los deducibles y coberturas para remolcadores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a detallar los deducibles y coberturas para remolcadores que son los mismos referidos a DEDUCIBLES CAMIONES, OMNIBUS, MINIBUS:

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se confirma en atención al Corredor de Seguros designado que contamos con los servicios de la empresa Arias & Arias Corredores de Seguros SAC

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 99**

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a las Facultades de Representación del Corredor considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, se confirma que el Corredor de Seguros, nombrado por nuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 100**

**Consulta/Observación:**

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se confirma a los postores que en los presentes términos de referencia se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 101**

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre el Pago de Comisiones para confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros es según lo indicado en la presente absolución de consulta, los presentes términos de referencia se encuentran consideradas las comisiones de acuerdo al mercado asegurador, las que no deben ser menores del 10%, del monto neto sin incluir el derecho de emisión ni el impuesto general a las ventas, el mismo que no influye en la propuesta. De acuerdo a lo indicado por el área usuaria se aclara que los servicios prestados a la entidad por el Corredor son AD-HONOREM en el marco del DECRETO SUPREMO No 090-2002-PCM que Autorizan a organismos estatales contratar seguros en forma directa o con la intervención de corredores de seguros,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 102**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre la Forma de Pago de Comisiones que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada únicamente al asesor/corredor nombrado en el presente proceso indicado en la absolución de consultas ..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 103**

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Por otro lado, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad de Lima; de ser así, proporcionar la dirección física, teléfono y horario de atención, asimismo, sírvanse confirmar si las entregas de documentos relacionados al presente Procedimiento de Selección se podrían presentar en dicha oficina desconcentrada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      Página: 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que el Horario de Atención de Mesa de Partes de la entidad es de 7:30 a 16:15 horas, la cual está ubicada en Jr. Tacna N° 480 - Callería - Coronel Portillo - Ucayali. Asimismo indicamos que la entidad no cuenta con un correo de mesa de partes, sino con un MESA DE PARTE VIRTUAL la cual se encuentra en la misma página de la Entidad. Así mismo se aclara que NO se cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad de Lima.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 104**

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en las Condicionado General y Cláusulas Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, para confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 105**

**Consulta/Observación:**

Reporte de Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la siniestralidad detallada, de los últimos cinco (5) años a la fecha. El Reporte de dicha siniestralidad detallada a proporcionar es por los siguientes Ramos: Seguros Patrimoniales (Cascos, Deshonestidad ¿ 3D, Multirisgo, TREC y Vehículos), esta información proporcionarla en formato Excel, asimismo, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Estado.
- f) Deducibles

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ADJUNTO SINIESTRALIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 106**

**Consulta/Observación:**

Reporte de Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan brindar información detallada del evento catastrófico ocurrido el 24/08/2023: Estado del Siniestro, Monto Reclamado, Gastos no Cubiertos, Deducible Aplicado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ADJUNTO INFORME FINAL AJUSTADOR SINIESTRO DEL 24/08/2023

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 107**

**Consulta/Observación:**

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención al Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros que la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros es el 13/05/2025 12:00 horas, asimismo, para informar que actualmente no se encuentra en una prórroga o contratación complementaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 108**

**Consulta/Observación:**

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ADJUNYO BASES INTEGRADAS Y TDR EN FORMATO WORD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 109**

**Consulta/Observación:**

Base Legal:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirvan comprender en Forma Expresa, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702; así como los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.10      Literal: No      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a la Base Legal que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, para confirmar que comprenden en Forma Expresa, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702; así como los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 110**

**Consulta/Observación:**

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** d)      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclara que bastara con la presentación del Anexo N° 03.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 111**

**Consulta/Observación:**

Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos h) i) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado y el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; nos permitimos sugerir que sea excluido el inciso i) o de lo contrario solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** h)i)      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta:** Nro. 112

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: No      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los documentos para el perfeccionamiento de la Firma de contrato pueden ser presentados de manera digital por Mesa de Partes Virtual a través de la pagina de la entidad, pero la garantía de fiel cumplimiento debe ser presentado de manera física en la fecha establecida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 113**

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: No      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en atención al Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros) se considerara , en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 114**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, EN FORMA OBLIGATORIA y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos al Comité de Selección y a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: No      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en atención a la Forma de Pago, se conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

En atención a lo indicado se confirma que se recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 115**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los términos de referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas, que se verificará en soles, aplicando el tipo de cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿DE RESGUARDO¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo al contratista, sino a la propia entidad, contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica efectivamente presentada por el postor y que ha sido materia de Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una variación del tipo de cambio; pues en caso de incrementarse, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: No      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que en atención a la "FORMA DE PAGO" según indica las Bases del proceso de selección debe ser para todos sus efectos en Soles y tomarse en lo establecido para el pago el monto de la propuesta económica ofertada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 116**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia ¿ Entrega de Pólizas:

En el numeral IX de la Entrega se precisa lo siguiente: El contratista deberá hacer la entrega a la Entidad la Póliza y Seguros en original o digital con el correspondiente envío mediante correo electrónico dentro de los 15 días siguiente de notificación de la orden de servicio con la información necesaria para la emisión de las pólizas o al informe del inicio del servicio posterior a ellos se enviará las pólizas de manera física para los debidos archivos.

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan reconsiderar dicho plazo a veinte (20) días hábiles y la entrega de pólizas será por medio digital, para los cuál la Entidad brindará el correo electrónico del responsable de control patrimonial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** IX      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comite de Seleccion en atencion a la opinion del Area Usuaría emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre los términos de referencia ¿ Entrega de Pólizas: En el numeral IX de la Entrega se precisa lo siguiente: El contratista deberá hacer la entrega a la Entidad la Póliza y Seguros en original o digital con el correspondiente envío mediante correo electrónico dentro de los 15 días siguiente de notificación de la orden de servicio con la información necesaria para la emisión de las pólizas o al informe del inicio del servicio posterior a ellos se enviará las pólizas de manera física para los debidos archivos.

En atencion a lo indicado se reconsiderar dicho plazo a veinte (20) días hábiles y la entrega de pólizas será por medio digital, para los cuál la Entidad brindará el correo electrónico del responsable de control patrimonial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 117**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al adjudicatario de la Buena Pro haga entrega de las Pólizas electrónicas por la Contratación de Servicio de Seguros Patrimoniales: Casco, Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo, TREC y Vehículos, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre los términos de referencia (Pólizas Electrónicas): Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, se confirma que se permite al adjudicatario de la Buena Pro haga entrega de las Pólizas electrónicas por la Contratación de Servicio de Seguros Patrimoniales: Casco, Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo, TREC y Vehículos, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico gcpatrimonial@municportillo.gob.pe y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 118**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Condición Especial Cyber y Pandemia):

Debido a la pandemia que afectó el mercado asegurador a nivel mundial, se establecieron que, en las pólizas de seguros patrimoniales, se consideren Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391); condiciones que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección para los siguientes Ramos: Casco, Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y TREC, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre los términos de referencia (Condición Especial Cyber y Pandemia):

que debido a la pandemia que afectó el mercado asegurador a nivel mundial, se establecieron que, en las pólizas de seguros patrimoniales, se consideren Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391); condiciones que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose aprobadas por la SBS.

Por lo que se confirma incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección para los siguientes Ramos: Casco, Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y TREC, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 119**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en este último caso detallar de manera clara los porcentajes por cada construcción de adobe y quincha.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en la Póliza de Incendio-Todo Riesgo que el material de construcción predominante es de concreto y cemento, algunos con techo de calamina y tijerales de madera, además se indica que ninguno de los locales es construido de adobe y quincha.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 120**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: se aclara sobre la póliza de Incendio-Todo Riesgo que las medidas de seguridad contra Incendio que cuentan es de extintores, vigilantes, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. se cuenta con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 121**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara el duplicado de información (back-up) guardado en el local principal del palacio municipal, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta:** Nro. 122

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan modificar en la Materia del Seguro el término según Desglose de Valores Formato SBS 1305, por el siguiente término: Según Formato DUBAI ¿ Resolución N° 3661-2021-SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara sobre la Póliza de Incendio-Todo Riesgo para modificar en la Materia del Seguro el término según Desglose de Valores Formato SBS 1305, por el siguiente término: Según Formato DUBAI ¿ Resolución N° 3661-2021-SBS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 123**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir de la materia del seguro el término ¿Remoción de escombros¿, debido a que la presente contratación no es una póliza de Obras Civiles Terminadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a la póliza de incendio todo Riesgo, para indicar que la remoción de escombros es una cláusula que está dentro de las coberturas de gastos extraordinarios y no es una cláusula exclusiva de obra civil, además así fue considerado dentro del estudio de mercado por lo que no procede excluir de la materia del seguro el término remoción de escombros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 124**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Local 10: Local del Camal Municipal, tienen un Valor Declarado de US\$ 1.678,376.25

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar que aseguran en contenido y existencias.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a la póliza de Incendio-todo riesgo: Local 10: Local del Camal Municipal, tienen un Valor Declarado de US\$ 1.678,376.25 sobre el particular se indica que el valor correspondiente a contenido y existencias es la suma de 178,376.25 asegurado dentro de esta monto equipos, contenido existencias propias de un camal municipal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 125**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a la Póliza de Incendio-Todo Riesgos para confirmar que el sublímite de Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta:** Nro. 126

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de Gastos Extraordinarios se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a la póliza de incendio todo riesgo para confirmar que el sublímite de Gastos Extraordinarios se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta:** Nro. 127

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de Gastos Extras se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a la póliza de incendio todo riesgo: para confirmar que el sublímite de Gastos Extras se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 128**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Cláusula de Incendio: Remoción de Escombros, debido a que esta Cláusula aplica para una Póliza de Obra Civil Terminada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a la póliza de incendio todo Riesgo, para indicar que la remoción de escombros es una cláusula que está dentro de las coberturas de gastos extraordinarios y no es una cláusula exclusiva de obra civil, además así fue considerado dentro del estudio de mercado por lo que no procede excluir de la materia del seguro el término remoción de escombros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta:** Nro. 129

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan brindar mayor alcance sobre la Cláusula de Incendio: Permisos Reparaciones y Reconstrucciones, ¿Qué se requiere cubrir con esta cobertura?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre la póliza de incendio todo riesgo para mayor alcance sobre la Cláusula de Incendio Permisos Reparaciones y Reconstrucciones como su nombre lo indica consideramos importante para el desarrollo operativo de la Municipalidad teniendo de antemano los permisos y autorizaciones para las reparaciones y reconstrucciones con la debida anticipación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 130**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el texto aplicable para Cláusula Permisos Reparaciones y Reconstrucciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre la Póliza de Incendio-Todo Riesgo que el texto aplicable para Cláusula Permisos Reparaciones y Reconstrucciones, es el que se encuentra debidamente autorizado por la SBS siendo así de usos y costumbres del mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 131**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan limitar la Cláusula de Propiedad de Terceros hasta US\$ 20,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre la póliza de incendio todo riesgo que no procede limitar la Cláusula de Propiedad de Terceros hasta US\$ 20,000.00 en Límite Agregado Vigencia por haber sido considerado en el estudio de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 132**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre la Póliza de Incendio-Todo Riesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección para confirmar que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 133**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizó una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en la Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D) para indicar que la última auditoría se realizó el año 2022 a la Entidad, las áreas que fueron auditadas fueron todas y la misma que fue realizada por una empresa especializada además de las auditorías que realiza el área de control interno todos los años.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 134**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar las medidas de seguridad contra robo y/o asalto con que cuenta los locales materia de cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en las Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D) para indicar las medidas de seguridad contra robo y/o asalto con que cuenta los locales materia de cobertura es de vigilantes, cámaras de seguridad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta:** Nro. 135

**Consulta/Observación:**

Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la suma asegurada opera para toda y cada pérdida y en el agregado por la vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre la Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D) para confirmar que la suma asegurada opera para toda y cada pérdida y en el agregado por la vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 136**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar mayor alcance que es lo que requieren cubrir con la Cláusula de Dinero de Propiedad del Asegurado Y/O de Terceros.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre la póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D) sobre mayor alcance que es lo que se requieren cubrir con la Cláusula de Dinero de Propiedad del Asegurado Y/O de Terceros se detalla a continuación: Queda entendido y expresamente convenido que el presente seguro cubre, dinero en efectivo y/o valores de propiedad del asegurado proveniente del movimiento normal de su negocio y/o de propiedad de terceros que se encuentren bajo su control, custodia y responsabilidad legal o contractual, cuya tenencia se deba a motivos estrictamente relacionados con el negocio comprendido en este seguro y que se encuentre incluido en el ítem de la póliza que cubre dichos bienes. EL ASEGURADO deberá acreditar, en cada siniestro, la pre-existencia de lo reclamado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 137**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el texto de la Cláusula de Dinero de Propiedad del Asegurado Y/O de Terceros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre la póliza de deshonestidad, desaparición y destrucción (3D) para brindar el texto de la Cláusula de Dinero de Propiedad del Asegurado Y/O de Terceros: Queda entendido y expresamente convenido que el presente seguro cubre, dinero en efectivo y/o valores de propiedad del asegurado proveniente del movimiento normal de su negocio y/o de propiedad de terceros que se encuentren bajo su control, custodia y responsabilidad legal o contractual, cuya tenencia se deba a motivos estrictamente relacionados con el negocio comprendido en este seguro y que se encuentre incluido en el ítem de la póliza que cubre dichos bienes. EL ASEGURADO deberá acreditar, en cada siniestro, la pre-existencia de lo reclamado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 138**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir Propiedad de Terceros, debido a que esta Cláusula aplica para el Ramo de Multiriesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre la póliza de deshonestidad, desaparición y destrucción (3D) que no se acoge excluir Propiedad de Terceros, debido a que esta Cláusula aplica para el Ramo de Multiriesgo, por así requerirlo además en la póliza de 3d y ser parte del estudio de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta:** Nro. 139

**Consulta/Observación:**

Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D):

En caso no excluyan la Cláusula de Propiedad de Terceros, solicitamos al Comité de Selección se sirvan limitarlo hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre la póliza de deshonestidad, desaparición y destrucción (3D): sobre la Cláusula de Propiedad de Terceros, que no se acoge limitarlo hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia por así requerirlo la entidad y estar considerado en el estudio de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHONESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 140**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 4      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa para Póliza de Deshonestidad, Desaparición y Destrucción (3D) para confirmar que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 141**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Solicitamos al Comité de Selección, confirmar que no se hará deducción alguna por concepto de depreciación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en atención de la Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC) y confirmar que la deducción por concepto de depreciación será lo establecido según la condición de cláusulas debidamente autorizada a cada aseguradora por la Superintendencia de Banca y Seguros SBS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 142**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar y precisar si la suma asegurar a contratar es a valor total.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a la póliza de todo riesgo equipo de contratistas (TREC) para confirmar y precisar que la suma asegurar a contratar es a valor total.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 143**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar y precisar el número de total de equipos que se cobertura a través de su Póliza de Seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a la póliza de todo riesgo equipo de contratistas (TREC) para confirmar y precisar el número de total de equipos que se cobertura a través de su Póliza de Seguros es de 17.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 144**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar y precisar el límite de póliza.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a la póliza de todo riesgo equipo de contratistas (TREC) para conformar y precisar el límite de póliza esta hasta US\$ 2,659,022.71 según la materia asegurada y valor asegurado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 145**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar y precisar que los límites y sublímites de cada cobertura se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a la póliza de todo riesgo equipo de contratistas (TREC): para confirmar y precisar que los límites y sublímites de cada cobertura se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta:** Nro. 146

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Solicitamos al comité de Selección se sirvan confirmar las garantías contra incendio para locales donde pernocten las unidades.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre la póliza de todo riesgo equipo de contratistas (TREC) para confirmar las garantías contra incendio para locales donde pernocten las unidades son vigilancia y cámaras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 147**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Solicitamos al comité de Selección se sirvan indicar y precisar la restricción de cumulo máximo por flota en caso de incendio dentro de locales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre la póliza de todo riesgo equipo de contratistas (TREC) para indicar y precisar la restricción de cumulo máximo por flota en caso de incendio dentro de locales podría llegar a los US\$ 2,000.000.00. como máximo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 148**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Solicitamos al comité de Selección se sirvan indicar el detalle de la Maquinaria y ubicación de esta, en cuadro Excel.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ADJUNTO DETALLE DE MAQUINARIA EN EXCEL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 149**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Solicitamos al comité de Selección se sirvan detallar los tipos de trabajos que se llevan a cabo con las Maquinarias y equipos TREC.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a la póliza de todo riesgo equipo de contratistas (TREC) para detallar los tipos de trabajos que se llevan a cabo con las Maquinarias y equipos TREC son limpieza, recolección de basura, movimiento de tierras, apoyo social, mantenimiento de vías, construcción y otros propios de una Municipalidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 150**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Solicitamos al comité de Selección se sirvan confirmar que todos los operadores cumplen con un plan de capacitaciones para el manejo de las Maquinarias, así como la confirmación que reciben charlas de prevención de desastres.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: todos los operadores cumplen con un PLAN de capacitaciones para el manejo de las Maquinarias, así como la confirmación que reciben charlas de prevención de desastres.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 151**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que se requiere informar los planes de contingencia que se tienen implementados para los trabajos con las Maquinarias que se llevan a cabo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara en atención a la Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC) para indicar que se cuenta con los planes de contingencia implementados para los trabajos con las Maquinarias, esta información se entregará al ganador de la buena pro, con el requerimiento formal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 152**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que se está limitando a un radio de acción hasta 5km.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en la póliza de todo riesgo equipo de contratistas (TREC): para confirmar que se está limitando a un radio de acción hasta 5km fuera de la Provincia de Coronel Portillo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 153**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indica la ubicación del riesgo e indicar la actividad y/o giro del negocio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en TREC las ubicaciones donde los equipos brindaran los servicios son dentro de la jurisdicción de la Municipalidad en el Departamento de Ucayali, Provincia de Coronel Portillo, que los tipos de trabajo que las maquinarias realizarán, son de limpieza, recolección de basura, movimiento de tierras, apoyo social, mantenimiento de vías, construcción y otros propios de una Municipalidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 154**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre póliza de todo riesgo equipo de contratistas (TREC) para confirmar que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 155**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir Negligencia del Operario de las Condiciones Especiales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en la póliza de todo riesgo equipo de contratistas (TREC) sobre la negligencia del operario de las condiciones especiales están sujetos a las coberturas solicitadas en el presente proceso por ser considerados como parte del estudio de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 156**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que no se brindan cobertura a los equipos superiores a 25 años de antigüedad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en la póliza de todo riesgo equipo de contratistas (TREC): que los equipos superiores a 25 años de antigüedad están sujetos a las coberturas solicitadas en el presente proceso por ser considerados como parte del estudio de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 157**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los equipos con más de 20 años estarán sujetos a pérdida total.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a la póliza de todo riesgo equipo de contratistas (TREC) que los equipos con más de 20 años están sujetos a las coberturas solicitadas en el presente proceso por ser considerados como parte del estudio de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 158**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir las maquinarias mayores a 25 años de antigüedad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en atención a la Póliza de Todo Riesgo Equipo de Contratistas (TREC) que existe solo una maquinaria mayor a 25 años de antigüedad la misma que fue considerada como parte del estudio del mercado por lo que no se acoge.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 159**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Automóviles:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan informar si existe o existen unidades con timón cambiado, de ser afirmativa la respuesta solicitamos se detalle dentro de la relación de unidades a ser amparadas bajo la cobertura del Seguro Vehicular.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 36**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en la Póliza de Automóviles e informa que no existen unidades con timón cambiado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 160**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Automóviles:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan informar si existe o existen unidades blindadas, de ser afirmativa la respuesta solicitamos se detalle dentro de la relación de unidades a ser amparadas bajo la cobertura del Seguro Vehicular.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en la Póliza de Automóviles que no existen unidades blindadas,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta:** Nro. 161

**Consulta/Observación:**

Póliza de Automóviles:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en la Póliza de Automóviles para confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta:** Nro. 162

**Consulta/Observación:**

Póliza de Automóviles:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva por favor confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en Póliza de Automóviles para confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 163**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Automóviles:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre la Póliza de Automóviles para confirmar que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 164**

**Consulta/Observación:**

Póliza de Automóviles ¿ Cláusulas Adicionales para Ausencia de Control:

En lo relativo a la primera cláusula adicional para Ausencia de Control que señala que la cobertura de Ausencia de Control es extensiva a todos los conductores, estén o no en la planilla del asegurado.

Conviene señalar que las entidades del Estado, al convocar el presente proceso de selección, buscan proteger los intereses de la Entidad. Para ello, se destinan recursos públicos a efectos de realizar la contratación de las pólizas de seguros que brinden dicha protección mediante la cobertura de seguros necesaria.

Interpretando extensivamente la presente cláusula adicional, podría interpretarse que podría extenderse esta cobertura a todos los conductores en general; se encuentren o no en planilla del asegurado. Es decir, se podría otorgar cobertura a TERCEROS AJENOS A LA ENTIDAD; ello implicaría que se destinen recursos públicos para otorgar cobertura de seguros a personal ajeno a la Entidad y ello sería objeto de una acción de control. La presente cláusula adicional no se condice con el principio de legalidad que debe primar en todo proceso de selección.

Por lo expuesto, solicitamos al comité de selección se sirva precisar y aclarar la presente cláusula adicional, aclarando que la cláusula adicional para ausencia de control es PARA TODOS LOS CONDUCTORES QUE LABOREN PARA EL ASEGURADO BAJO CUALQUIER MODALIDAD Y SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO.

**Acápites de las bases :** Sección: Específico      Numeral: 3.1      Literal: 3      Página: 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre la Póliza de Automóviles ¿ Cláusulas Adicionales para Ausencia de Control En lo relativo a la primera cláusula adicional para Ausencia de Control que señala que la cobertura de Ausencia de Control es extensiva a todos los conductores, estén o no en la planilla del asegurado.

sobre lo señalado que las entidades del Estado, al convocar el presente proceso de selección, buscan proteger los intereses de la Entidad. Para ello, se destinan recursos públicos a efectos de realizar la contratación de las pólizas de seguros que brinden dicha protección mediante la cobertura de seguros necesaria.

sobre lo Interpretado extensivamente la presente cláusula adicional, podría interpretarse que podría extenderse esta cobertura a todos los conductores en general; se encuentren o no en planilla del asegurado. Es decir, se podría otorgar cobertura a TERCEROS AJENOS A LA ENTIDAD; ello implicaría que se destinen recursos públicos para otorgar cobertura de seguros a personal ajeno a la Entidad y ello sería objeto de una acción de control. La presente cláusula adicional no se condice con el principio de legalidad que debe primar en todo proceso de selección.

Por lo expuesto, se precisa y aclara la presente cláusula adicional, aclarando que la cláusula adicional para ausencia de control es PARA TODOS LOS CONDUCTORES QUE LABOREN PARA EL ASEGURADO BAJO CUALQUIER MODALIDAD Y SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA LA CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 165**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Cascos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar la fecha exacta de la última carena que se llevó a cabo a la Materia Asegurada ¿Lecherito II¿ asimismo, informar si se han llevado a cabo las recomendaciones llevadas a cabo para mitigar el riesgo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: se precisa sobre el Seguro de Cascos que no contamos con información relacionada a la última carena que se lleva a cabo a la Materia Asegurada ¿Lecherito II por lo que no se puede informar si se han llevado a cabo las recomendaciones llevadas a cabo para mitigar el riesgo, esto por ser una embarcación de material de aluminio de valor de construcción del casco de US\$ 9,850.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 166**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Cascos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar el Radio de Acción, asimismo, se sirvan precisar el material de construcción de la nave.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre el Seguro de Cascos el Radio de Acción es Radio de Navegación: Estrictamente en los ríos de la Hoya Amazónica declarados aptos para la navegación por la Autoridad Marítima y se precisa el material de construcción de la nave es de aluminio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta:** Nro. 167

**Consulta/Observación:**

Seguro de Cascos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Cobertura de Responsabilidad Civil por Colisión es en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa sobre seguro de cascos para confirmar que la Cobertura de Responsabilidad Civil por Colisión es en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 168**

**Consulta/Observación:**

Seguro de Cascos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 43**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en Seguro de Cascos y confirma que el aviso de siniestro a aplicar en caso de un eventual siniestro será de 15 días calendario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 169**

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: No      Página: 48

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se precisa en la Proforma del Contrato que se consignada en el Capítulo V de las Bases, que será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado..

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta:** Nro. 170

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido, en el correlativo de la Proforma de Contrato, la cláusula Novena; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva considerar en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado, la Cláusula Novena.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: No      Página: 50

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se acoge la solicitud corrigiendo el correlativo de las cláusulas de la proforma de contrato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Nomenclatura : CP-SM-2-2025-MPCP-CS-CP-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : ¿CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES Y SEGUROS DE DESHNOESTIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO EJERCICIO 2025¿

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/04/2025
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:25:01

**Consulta: Nro. 171**

**Consulta/Observación:**

Anexo N° 3: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** No      **Literal:** No      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección en atención a la opinión del Área Usuaria emitida mediante CARTA N° 000006-2025-MPCP/GAF-SGCP, de fecha 24/04/2024, señala lo siguiente: Se aclara que solo deberán presentar los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1 de las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null